



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**Victoria de Durango, Durango, Dgo, 10 de Abril del 2019 a las 15:30 hrs.**

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

**No. de licitación: INIFEED-006-IR-19 PRIMERA INVITACIÓN No. Paq.**  
**No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/006/2018**

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
189302	TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES Y OBRA EXTERIOR: SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (225 KVA TIPO PEDESTAL). ALUMBRADO EXTERIOR Y MURO DE ACOMETIDA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TAMAZULA	TAMAZULA	TAMAZULA,DGO.

**NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA**

**REPRESENTANTE**

1.- ARACELI GARCIA RODRIGUEZ

ING ALFREDO GURROLA R

2.- Juan Alonso Siqueros Casares

Ing Juan Alonso Siqueros

3.- GARZUS ELECTROCONSTRUCTORES

DRD ORSEN BUISER S

4.- ING JESUS AUGUSTO OJEDA GONZALEZ

ING. ELVIDES CASTERO

5.- PROYECCION INTEGRAL TOTAL

C.P. ALFREDO MILLAN CONTRERAS

6.-

**REPRESENTANTE DEL INIFEED**

ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA



PARA TODOS  
**Dgo**



## JUNTA ACLARATORIA

**FECHA:** 10 de Abril de 2019

**LICITACIÓN:** **INIFEED-006-IR-19** PRIMERA INVITACION **No Paq.** No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/006/2018

**OBRA:** **189302:** TERMINACION DE CONSTRUCCION UNIDAD DE DOCENCIA DE DOS NIVELES. OBRA EXTERIOR: SUBESTACION ELECTRICA (225 KVA TIPO PEDESTAL). ALUMBRADO EXTERIOR Y MURO DE ACOMETIDA

**PLANTEL:** UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TAMAZULA

**COMUNIDAD:** TAMAZULA, TAMAZULA, DGO.

SIENDO LAS 15:30 HRS, DEL DÍA 10 DE ABRIL DEL 2019, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED"(INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO), UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SEÑALANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

### PUNTOS GENERALES:

1. SE MODIFICARA EL PLAZO DEL CONTRATO A **120 DIAS NATURALES** A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.
2. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2017 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
3. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
4. PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.
5. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO SEMANAL.
6. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE DEBIENDO EL CONTRATISTA COMPROMETERSE A TERMINAR Y ENTREGAR LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, SIN OPCION A PRORROGA ALGUNA ESTO DEBIDO A CUESTIONES ADMINISTRATIVAS DE CUESTIONES FISCALES POR LO QUE NO SE PAGARAN TRABAJOS EJECUTADOS Y COBRADOS DE LA FECHA DE TERMINO SIN EXCEPCION ALGUNA.
7. SE DEBERA CONSIDERAR LOS TURNOS QUE SEAS NECESARIOS PARA TERMINAR EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CUENTA ESTA SITUACION EN SUS PRECIOS.



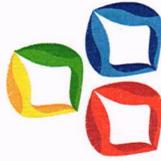
8. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANCURSO DE LA OBRA CON AL MENOS UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA EL CUAL DEBERA ESTAR PRESENTE EN LA OBRA PARA ATENDER A ESTA SUPERVISION Y FIRME LA BITACORA DE OBRA OFICIAL EN CADA VISITA, ASI MISMO ADECUAR UN ESPACIO EN LA OBRA O CERCA DE LA MISMA PARA LA REVISION DE NUMEROS GENERADORES Y LLENADO DE BITACORA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LA OBRA.
9. SE DEBERA REVISAR NUMEROS GENERADORES POR LO MENOS UNA VEZ POR SEMANA PARA LA SUCCESIVA ESTIMACION NO HABIENDO ESPACIOS ENTRE UN PROCESO Y OTRO POR LO CUAL A GENERADORES AUTORIZADOS ESTIMACION INGRASADA AL DIA INMEDIATO MAXIMO QUE SE FIRMEN LOS MISMOS.
10. SE DEBERA CONTAR CON UN LABORATORIO DE CALIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADO PARA LA OBTENCION DE LOS CONCRETOS QUE SE ELABOREN EN OBRA Y SEAS PREMEZCLADOS.
11. SE DEBERA CONTAR CON PLANTA DE LUZ TRIFASICA PARA LOS TRABAJOS DEBIDO A QUE EL TERRENO POR LO PRONTO NO CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA POR LO CUAL SE GENERAR DE ESA MANERA.
12. SE DEBERA CONTAR CON SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA GANADORA DE ESTA LICITACION QUEDANDO TERMINANTEMENTE PROHIBIDO QUE LAS PERSONAS HAGAN SUS NECESIDADES EN EL TERRENO DISPUESTO PARA EL PROYECTO.
13. LA BITACORA DE OBRA NO ES UN DOCUMENTO DE LLENADO UNILATERAL POR LO QUE EL CONTRATISTA TAMBIEN DEBERA HACER LLENADO DE NOTAS DE BITACORA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.
14. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
15. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
16. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE **BODEGA DE MATERIALES**, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, NO ACEPTANDO POR NINGUN MOTIVO UTILIZAR ALGUN AULA COMO TAL, DE LO CONTRARIO SE ORDENARA AL CONTRATISTA LA INMEDIATA DESOCUPACION DE LA MISMA.
17. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
18. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
19. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.



20. SE ESTABLECE QUE EL EDIFICIO MOSTRADO ES EN EL QUE SE VA A CONTINUAR CON LA CONSTRUCCION DEL MISMO, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
21. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO.
22. SE DEBERA HACER PRUEBAS DE PRESION EN TODAS LAS TUBERIAS DE AGUA DEBIENDO SER OBSERVADAS POR EL SUPERVISOR A CARGO.
23. SE DEBERAN ENTREGAR PRUEBAS A LA TUBERIA DE GAS HECHAS POR UN PERITO AUTORIZADO EN LA MATERIA PARA PODER HACER EL COBRO DE DICHO CONCEPTOS QUE CONCIERNAN A ESTE TEMA.
24. EN TODAS LAS SALIDA ELECTRICAS, DEBERA UTILIZARSE UNICAMENTE CABLE **MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY Y LATINCASA** (NO ALAMBRE) EN LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, MOSTRANDO AL SUPERVISOR LAS CAJAS DEL PRODUCTO O EN ALGUNOS CASOS LA FACTURA O NOTA DEL DISTRIBUIDOR DEL PROUCTO DANDO FE DE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.
25. NO SE ACEPTARAN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS).
26. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
27. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES **13014, 13015**, SON PARA REALIZAR DICHA LIMPIEZA PARA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA .
28. LOS VOLUMENES DE OBRA EN PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA MISMA, AUTORIZADOS POR SUPERVISION Y GENERADOS EN OBRA.
29. EN LOS CONCEPTOS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA **ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTIA DE LOS MISMOS.**
30. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.



31. EN LO QUE RESPECTA A INSTALACIONES HIDRAULICAS SE HARA PRUEBAS DE PRESION DE LAS MISMAS POR LOS MECANISMOS TRADICIONALES QUE EL SUPERVISOR INDIQUE.
32. TODOS LOS MUEBLES SANITARIOS, ACCESORIOS Y LAMPARAS SE PONDRAN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INIFEED O SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS EN CASO DE NO MANEJAR ESPECIFICACION EN PARTICULAR EL SUPERVISOR DEFINIRA EL ASUNTO.
33. CUALQUIER CAMBIO AL PROYECTO Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS TENDRA QUE SER ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y DE PLANEACION DEL INIFEED.
34. CUALQUIER ARREGLO QUE EL CONTRATISTA HAGA CON LA GENTE DE LA COMUNIDAD O EN SU DEFECTO CON EL PLANTEL SERA FINIQUITADO CON LAS PARTES POR EL MISMO ANTES DE TERMINAR LA OBRA DEBIENDO PRESENTAR CARTA DE NO ADEUDO A ESTE INSTITUTO PARA EL COBRO DE FINIQUITO DE OBRA SIENDO REQUISITO PARA SU LIBERACION.
35. EN LO QUE RESPECTA AL PRESUPUESTO PARA ESTA OBRA NO DEBERA REBASARSE EL MISMO, TENIENDO CUIDADO DE ESTE FACTOR EL CONTRATISTA, Y EN CASO DE NOTAR ALGUN FALTANTE EN LO PRESUPUESTADO, DEBERA INFORMAR A LA SUPERVISION PARA EL ANALISIS DE LA SITUACION Y EN SU CASO DAR UNA SOLUCION AL PROBLEMA O DESECHARLO, PERO POR NINGUN MOTIVO TOMAR DECISIONES SOBRE EL CAMBIO DE PROYECTOS SIN EL VISTO BUENO DE LA MISMA (SUPERVISION).
36. DEBERA AL INICIO DE LA OBRA DESIGNARSE A UN RESIDENTE GENERAL DE LA OBRA EL CUAL TENGA PLENO PODER DE DECISION SOBRE LOS ASUNTOS DE LA MISMA.
37. DEBERA CONSIDERARSE LA LIMPIEZA GENERAL DEL INMUEBLE A LA HORA DE TERMINAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LA CUAL DEBERA ENTREGARSE LIMPIA, SIN ESCOMBROS Y RETIRO DE RESIDUOS DE TODAS LAS ETAPAS DE CONSTRUCCION DEL MISMO, LO CUAL SE ABSORBE POR PARTE DEL MISMO, DEBIDO A QUE TODO SE PAGA COMO TRABAJO TERMINADO LO CUAL DEBE INCLUIR LA LIMPIEZA DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS.
38. AL TERMINAR LA OBRA SE DEBERA HACER ENTREGA DE TODAS LAS LLAVES ORIGINAL Y COPIA (S) A ESTA SUPERVISION Y ESTA A SU VEZ A LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL EDUCATIVO SIN EXCEPCION, ADEMAS DE LAS GARANTIAS Y MANUALES DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL MISMO.



COMPAÑÍA

REPRESENTANTE

ARACELI GARCIA RODRIGUEZ

Juan Alonso Siquieros Casares

GRUPO ELECTRO CONSTRUCCIONES

Ing. Luis Alberto Oseida Gonzalez

PROYECCION INTEGRAL TOTAL

ING. ALFREDO GURROLA R

Ing. Juan Alonso Siquieros C

Ing. Osvaldo Suarez Santomas

Ing. Armando Delgado Monarez

ALFREDO MILLAN CONTRERAS

ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ

JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUCCIÓN